

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,172,047.44	1,989,534.37	182,513.07	63
2	Liquidado	1,558,474.44	1,419,342.66	139,131.78	49

CONVENIO N° 084-2022-PUN/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO: PUNO						
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAPO, SAN ANTONIO, PUCARANI Y OTROS - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CENTROS POBLADOS JAPO, SAN ANTONIO, PUCARANI Y OTROS	1,989,534.37	1,419,342.66	139,131.78	0.00	570,191.71	1,558,474.44	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 306-2020-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe N° 007-2024-RUQ-MF. presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 000000042-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT - fvelasquez, presentado por el representant del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 11-2024-CONVENIO N° 084-2024-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CORLAD
PUNO
Lic. Adm. Ruzmery Ururi Quispe
CLAD N° 14569

FECHA, 01/04/2024

LIC. ADM. RUZMERY URURI QUISPE
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
DNI: 46383768
O/S N° 1538-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 006-2024/SUPERVISOR-FHALL del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


Ing. Andres Sicas Chama
INGENIERO CIVIL
CIP. 191724
MONITOR TECNICO

O/S N° 1540 - 2024


Ing. Franklin Heydrich Araca Llanos
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 239705
SUPERVISOR

FECHA, 01/04/2024

Ing. FRANKLIN HEYDRICH ARACA LLANOS
DNI N° 70936984 CIP. 239705
CL N 096-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE 0001

ING. FREDDY VELASQUEZ NIETO
REPRESENTANTE DEL PNVR

011719